



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202530010000131

Pública



Pública
Reservada



Pública Clasificada



Bogotá D.C, 15-01-2025 20:10:55

Doctora

HAYDEE GAZCA PEREZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - PROCURADURIA 34 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Asesor Grado 24

Procuraduría Regional De Instrucción Norte de Santander

Carrera 8 #7a-28

NEIVA, HUILA, COLOMBIA

hgazca@Procuraduria.gov.co

601 587 8750

Referencia: Contrato interadministrativo No. 216144 suscrito entre USPEC y ENTerritorio S.A. – Contrato derivado de obra No. 2240066 cuyo objeto es el “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del complejo carcelario y penitenciario COCUC Cúcuta - Norte de Santander, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario – INPEC, en el marco del contrato interadministrativo no. 216144”

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es “Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715”

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo solicitado mediante Oficio No. 002 Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715, por parte de ENTerritorio S.A. se allega la información requerida en los siguientes términos:

Petición 1: (...) “1) Carpeta precontractual, contractual y post-contractual correspondiente a la ejecución de la obra que adelanta la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. bajo el contrato No. 2240066, cuyo objeto es: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del complejo carcelario y penitenciario COCUC Cúcuta- Norte de Santander, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, en el marco del contrato interadministrativo No. 216144.” (...)

Respuesta: En atención a esta solicitud, es preciso señalar que el contrato derivado de obra No. 2240066, se encuentra en ejecución, por lo tanto, se anexa carpeta con documentación correspondiente a la etapa precontractual y contractual anexa en el enlace que se dispuso para tal fin, en tres carpetas, así

1. Documentos del procedo
2. Oferta presentada
3. Selección e informes.

Ahora bien, en lo que respecta a la etapa contractual, conviene señalar que se presenta a continuación las generalidades del contrato de obra así:

Generalidades del Contrato de obra No. 2240066:

- a) Que el proceso INA-004-2024 fue adjudicado el 23 de abril del 2024 mediante acta de selección a la UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA conformada por: Integrante 1: RAM Proyectos e Ingeniería S.A.S - NIT. 901.349.611-8 (75%), Integrante 2: Turpial Ingeniería S.A.S - NIT. 901.038.619-1 (15%) e Integrante 3: Marzo Triangular S.A.S.- NIT. 830.055.571-1
- b) Que ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Obra No. 2240066 el 26 de abril de 2024, con el **Contratista UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA** con el objeto de realizar la “Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del complejo carcelario y penitenciario COCUC Cúcuta - Norte de Santander, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario – INPEC, en el marco del contrato interadministrativo no. 216144”, por un valor inicial de **TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS Y VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 3.900.534.991,20)** y un plazo de ejecución inicial de **seis (06) meses**. El proyecto se estructuró con dos componentes, el Componente 1 que contempla 6 meses de Ejecución de obra, y el Componente 2 que contempla un mes para la Etapa 1 de Diagnóstico y balance presupuestal y 5 meses para la Etapa 2 Ejecución de Obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato.
- c) El contrato presenta los siguientes alcances por ejecutar:
- Componente 1:**
EJECUCIÓN DE OBRAS
1. Construcción de Rampa de acceso pabellón 24
 2. Construcción de Garitas 3 y 9
 3. Instalación de Iluminación perimetral
 4. Mantenimiento al transformador 630KVA y acometidas eléctricas.
- Componente 2:**
ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y BALANCE PRESUPUESTAL
1. Concertinas sobre muro y terraza (bolsa de monto agotable)
 2. Cerramiento en malla de 70mx 2m con concertina
 3. Reforzamiento Muro de cerramiento mampostería 70mx5m
- ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRA
- d) El 17 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 2240066, cargada en la página SECOP II, suscribiéndose a su vez Actas de inicio por componente 1 por el término de 6 meses, desde el 17 de junio de 2024 al 17 de diciembre de 2024 y componente 2 de la Etapa 1 por el termino de 1 mes, es decir, desde el 17 de junio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024.
- e) El 17 de julio de 2024, se suscribe el Acta de terminación de Contrato F-GG-15 de la Etapa 1 del Componente 2 del Contrato de Obra No. 2240066, continuando el trámite de elaboración, revisión y productos correspondientes a la Etapa 1.
- f) El 18 de julio de 2024 se suscribe el Acta de inicio de la Etapa 2 del Componente 2 del Contrato de Obra No. 2240066, por un término de cinco (05) meses, es decir, del 18 de julio al 17 de diciembre de 2024.
- g) El 20 de junio de 2024, fueron socializados los alcances contractuales del Componente 1 por parte de la Gerencia del

Contrato, el Contratista de Obra, la Interventoría, la Supervisión de la USPEC y dirección del Establecimiento INPEC.

- h) El 12 de agosto de 2024, fueron socializados los alcances producto de la Etapa 1 del Componente 2 y ajustes a diseños del Componente 1 por parte de la Gerencia del Contrato, el Contratista de Obra, la Interventoría, la Supervisión de la USPEC y dirección del Establecimiento.
- i) El 01 de agosto de 2024, se suscribe el Acta de Entrega y recibo final del objeto contractual F-GG-16 de la Etapa 1 del Componente 2 del Contrato de Obra No. 2240066
- j) El 17 de diciembre de 2024, se suscribe novedad contractual Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 en la plataforma de Secop II, prorrogando el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2240066, por el término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento, es decir, desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025 y se incorporaron DIECISEIS (16) ÍTEMS NO PREVISTOS para la ejecución de los alcances definidos entre contratista de obra e interventoría

Petición 2: (...) “2) Contrato de interventoría del contrato de obra antes referido, e informes de interventoría presentados.” (...)

Respuesta: En atención a esta solicitud del contrato derivado de interventoría No. 2240069, se anexa la siguiente documentación:

- Minuta contrato de interventoría No. 2240069 de Secop II
- Minuta Comunicación de aceptación de la oferta No. 2240069 de 2024
- Acta de inicio general del Contrato de interventoría No. 2240069
- Acta de inicio Componente 1 del Contrato de interventoría No. 2240069
- Acta de inicio Etapa 1 Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069
- F-GG-15 Acta de Terminación Etapa 1 Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069
- F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual de la Etapa 1 Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069
- Acta de inicio Etapa 2 Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069
- Informe mensual de interventoría No. 1 periodo del 17 de junio al 17 de julio de 2024
- Informe mensual de interventoría No. 2 periodo del 17 de julio al 17 de agosto de 2024
- Informes semanales de interventoría presentados a ENTerritorio S.A. (26 documentos en formato PDF)

Generalidades del Contrato de interventoría No. 2240069:

- a) Que el proceso CEG-002-2024 fue adjudicado el 16 de abril del 2024 mediante acta de selección al Consorcio Inter COCUC conformada por: Integrante 1 -Compañía de Interventorías y Consultorías de la Costa S.A.S (34%) Nit 900.845.211-9, Integrante 2 - Equilibrio Ingeniería y Servicios S.A.S.. (32%) NIT 901.548.939-1 e Integrante 3 - HG Ingeniería y Desarrollos S.A.S. (20 %) NIT 900.497.862-1, representado por Javier David Monterroza López con cedula de ciudadanía No. 1.118.864.291 de Riohacha
- b) Es preciso indicar que ENTerritorio S.A. suscribe el Contrato de Obra No. 2240066 el 26 de abril de 2024, con el Contratista Unión Temporal Complejos Carcelarios Cúcuta con el objeto de realizar el “Mejoramiento y Mantenimiento De La Infraestructura Física del Complejo Carcelario y Penitenciario COCUC Cúcuta - Norte de Santander, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en el Marco del Contrato Interadministrativo No. 216144” por un

valor inicial de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$3.900.534.991,20) y un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses. El proyecto se estructuró con dos componentes, el Componente 1 que contempla 6 meses de Ejecución de obra, y el Componente 2 que contempla un mes para la Etapa 1 de Diagnóstico y balance presupuestal y 5 meses para la Etapa 2 Ejecución de Obra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del contrato.

- c) En aras de garantizar el control y seguimiento del contrato de obra No. 2240066, es preciso indicar que ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Interventoría No. 2240069 el 17 de abril de 2024, con el Contratista Consorcio Inter COCUC con el objeto de realizar la “Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física del complejo carcelario y penitenciario COCUC Cúcuta - Norte De Santander, a cargo del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario – INPEC, en el marco del contrato interadministrativo No. 216144”, por un valor inicial de TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$323.826.518,74), incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses, para el seguimiento del proyecto.
- d) El 17 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 2240069, cargada en la página Secop II, suscribiéndose a su vez Actas de inicio por componente 1 por el término de 6 meses, desde el 17 de junio de 2024 al 17 de diciembre de 2024 y componente 2 de la Etapa 1 por el termino de 1 mes, es decir, desde el 17 de junio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024.
- e) El 17 de julio de 2024, se suscribió el Acta de Terminación de Contrato F-GG-15 de la Etapa 1 del Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069, continuando el trámite de elaboración, revisión y productos correspondientes a la Etapa 1.
- f) El 18 de julio de 2024 se suscribe el Acta de inicio de la Etapa 2 del Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069, por un término de cinco (05) meses, es decir del 18 de julio al 17 de diciembre de 2024.
- g) El 01 de agosto de 2024, se suscribió por parte del Contratista de obra y la Interventoría el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual F-GG-16 de la Etapa 1 del Componente 2 del Contrato de Obra No. 2240066.
- h) El 30 de septiembre de 2024, se suscribió por parte de la Interventoría y la supervisión técnica el Acta de Entrega y recibo final del objeto contractual F-GG-16 de la Etapa 1 del Componente 2 del Contrato de interventoría No. 2240069
- i) El 17 de diciembre de 2024, se suscribe novedad contractual Modificación No. 1, Prórroga No. 1 y Adición No. 1, en la plataforma de Secop II, prorrogando el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2240069, por el término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento, es decir, desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025 y la adición de recursos por el valor de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$103.866.774,96) M/CTE.

Petición 3: (...) “3) Informar el porcentaje de avance de la obra; señalar si se ha celebrado prórrogas del plazo de ejecución y razones de dichas prórrogas;” (...)

Respuesta: Se indica que, a corte de 04 de enero de 2025, el contrato presenta un porcentaje de avance de obra del 37,95%, asimismo, es pertinente señalar que, se tramitaron novedades contractuales para los contratos de obra e interventoría:

Se realizó Prórroga No. 1 y Modificación No. 1 al contrato de obra No. 2240066, prorrogando el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2240066, por el término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025 y se incorporaron DIECISEIS (16) ÍTEMS NO PREVISTOS al Contrato de Obra No. 2240066, para la ejecución de los alcances definidos entre contratista de obra e interventoría.

De acuerdo con la documentación presentada por el contratista de obra Unión Temporal Complejos Carcelarios Cúcuta y aprobada por la Interventoría Consorcio Inter COCUC, sobre los plazos contractuales y los plazos proyectados para la modificación contractual, dicha ampliación se encuentra encaminada a lograr la funcionalidad y complementación de los alcances contractuales y recuperación de atrasos debido a factores que han afectado el progreso del proyecto y en gran medida no atribuibles al contratista de obra ni interventoría.

Se anexa documentos correspondientes a las novedades contractuales tramitadas para obra e interventoría.

Finalmente se indica que la información suministrada en el presente documento reposa en el siguiente enlace OneDrive, generado por parte de ENTerritorio S.A., para su revisión y consulta.

<https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOC.I.216144/EqHziMLG3LZKmYh1saRPnr4Bbp3OR5hUVv-BL0hZlds37w?e=zd0sEj>

Si por algún motivo, presenta dificultades para el acceso a la información, por favor comunicarse con la profesional Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina, correo electrónico jerazo@enterritorio.gov.co, número de teléfono 3123813103.

De manera atenta,

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Proyectó: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA

Elaboró: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA - CONTRATISTA

Revisó: ERIKA CAROLINA SIERRA CRISSON - CONTRATISTA, MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ - CONTRATISTA, KELLY YURANI MANTILLA PINEDA - CONTRATISTA, SERGIO ANDRES MUSTAFA DURAN - CONTRATISTA, LUIS ERNESTO FLOREZ SIMANCA - JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, SANDRA JARAMILLO GONZALEZ, - CONTRATISTA, JUAN EDUARDO QUINTERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1